

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripcio-
nes.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes
y terminan con los trimestres naturales.



UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 25.

REGISTRO CIVIL.

Tenemos de venta los impresos en blanco necesarios para dar parte de los nacimientos y defunciones, las certificaciones de los facultativos, las licencias para enterrar, las solicitudes de matrimonio, los borradores, los edictos y los oficios para enviar éstos a otros juzgados, féos. de vida, etc., etc., cuyos impresos se facilitan a la extensión de todos estos documentos por estar arreglados a los modelos legales.

ADVERTENCIA.

Hemos dado al cobro los últimos recibos de enero, febrero y marzo y principiado a cobrar el segundo y tercer trimestre de este año, sucediendo a los desahucios de los que no quieren tener recibos atrasados; pero como no todos piensan de mismo modo, y aun cuando es obligatorio el hacer el pago adelantado, a algunos no les agrada el abonar juntos dos trimestres, pueden tomar el recibo de abril, mayo y junio, y dejar el de julio, agosto y setiembre para más adelante.

LA PAZ DE MURCIA.

Desearíamos saber en que estado se halla el proyecto que para redimir de la sujeción de soldado a los mozos, presentó, hará en 1870, el Sr. don Antonio de Albaladejo.

Tenemos deseo de saber en que estado se halla el proyecto de terminación del canal de la Estación por Capuchinas, que sin gastos para el municipio presentó el doncel Sr. Lopez y Lopez, a fin de dejar un recuerdo de la actual administración municipal, proyecto que hace mas de un año lo hemos visto.

Requerimos que se nos diga en que estado se halla el proyecto que hace años, y de administración es administrador, y que rodando para la traida de aguas variables a esta ciudad.

Si el Sr. Moreno Quegles fuera tan bondadoso que dejara en que estado se halla el proyecto de mercado de bestias, que con motivo de ciertas escenas para edificarles un presencio, recordó al municipio en algunas de sus sesiones, se lo agradeceríamos.

«El Murciano» dice que al visitar las obras hechas en la nueva casa de la diputación se advirtió a entrar en una habitación por temor a que se hundiera el techo, que le ha puesto. Dicha habitación es el sitio de sesiones. Nuestro colega no ha reparado que todavia no está concluida la obra de dicha sala, y que antes de terminarla le han de dar un golpe de arriba abajo, cuya evolucion forma parte del proyecto.

Segun el último número de «El Murciano» cuando ha hecho dimision la comision permanente fué el domingo por la mañana. Nuestro colega se equivoca tambien ahora, pues parece que la ha aplazado hasta cobber la resolución del gobierno sobre el asunto de la mayoría de la diputación, asi como se activó aprovechando la prórroga de la entrega de quintas.

Segun nuevos datos que tenemos, la comision de Quintas de la semana pasada extendió sus estragos a los términos de Chemp, Jacanilla, Fontán y Albalilla. Tonia de extension la nube mas de leguas y arrojaba piedra secrete tamaño de huevos de gallina y a las 24 horas se cubria de cenizas. A las 24 horas se cubria de cenizas. A las 24 horas se cubria de cenizas. Los efectos causados son grandemente extraordinarios, particularmente en los arboles y en los viñedos que han quedado perdidos, pues en estos últimos meses se ha cortado los arboles, el que tambien desahucio y se ha cortado los troncos de los arboles y se ha cortado los troncos de los arboles y se ha cortado los troncos de los arboles.

cos. Las ramas de las higueras, así como las de los pinos y olivos, se veian por el suelo, no habiendo quedado fruto alguno. Perdices y liebres no ha quedado viva ninguna y dá lugar a expediciones para recoger las muertas lo que se consigue a docenas. Caballerías hay muchas heridas y personas algunas, varias de gravedad. A un campesino ha habido que quitarle la cabeza a fuerza de cortarla a pequeños pedacitos, por efecto de las muchas magulladuras de su cuerpo que se la han embutido en él.

El cajero de la tesoreria de Valencia ha desaparecido con 5 ó 6.000 duros.

En Sevilla ha llegado a 54º el calor del sol; sirva esto de consuelo a los que se quejan del calor que aquí experimentamos.

Se ha dispuesto que los ayuntamientos destinen dentro de los cementerios un lugar separado del resto, donde al abrigo de toda profanacion se pueda dar sepultura a los féos. de los que mueroen fuera de la comunión católica.

Los extractos de las actas de las sesiones celebradas por la comision provincial en 16, 24 y 27 de marzo los publicó el «Boletín oficial del Domingo».

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Lista de las secciones y del número de vocales asociados a cada una que ha designado el Excmo. Ayuntamiento en virtud de lo que dispone la ley de 23 de Febrero y Reglamento para su ejecucion de 20 de Abril del año próximo pasado.

Como contribuyentes por cultivo y ganaderia.

- 1.ª Sección.—Carmen, S. Andrés y San Antonio: número de contribuyentes 88; contribucion que pagan 28,312 pesetas 22 céntimos; número de vocales asociados 4.
- 2.ª —S. Bartolomé: número de contribuyentes 51; contribucion que pagan 28,690'38; número de vocales asociados 4.
- 3.ª —Sta. Catalina: número de contribuyentes 48; contribucion que pagan 30,643'39; número de vocales asociados 5.
- 4.ª —S. Miguel y S. Lorenzo: número de contribuyentes 88; contribucion que pagan 27,790'66; número de vocales asociados 4.
- 5.ª —Sta. Maria: número de contribuyentes 87; contribucion que pagan 77,330; número de vocales asociados 11.
- 6.ª —S. Pedro y S. Nicolás: número de contribuyentes 52; contribucion que pagan 27,793'58; número de vocales asociados 4.
- 7.ª —Sta. Catalina y S. Juan: número de contribuyentes 109; contribucion que pagan 25,727'29; número de vocales asociados 4.
- 8.ª —Albalilla, Arboleda, Zarache y Plata: número de contribuyentes 352; contribucion que pagan 28,084'74; número de vocales asociados 4.
- 9.ª —Monteagudo y Churra: número de contribuyentes 268; contribucion que pagan 26,133'59; número de vocales asociados 4.
- 10.ª —Javalí viejo, Nara, Espinardo y Guadalupe: número de contribuyentes 414; contribucion que pagan 20,601'29; número de vocales asociados 4.
- 11.ª —Esparragal, Santomera y Mitanza: número de contribuyentes 246; contribucion que pagan 14,842'88; número de vocales asociados 2.
- 12.ª —Alberca, Palmar, Birqueros y Cañada de Herpos: número de contribuyentes 219; contribucion que pagan 16,453; número de vocales asociados 3.
- 13.ª —Aljucer y Bra-alta: número de contribuyentes 346; contribucion que pagan 16,167'73; número de vocales asociados 3.
- 14.ª —Nondrernas, Puebla, Raya, Rincon de Seta y Javalí nuevo: número de contribuyentes 464; contribucion que pagan 23,571'04; número de vocales asociados 4.
- 15.ª —Aljeres, Benijuan y Garres: número de contribuyentes 506; contribucion que pagan 22,045'98; número de vocales asociados 4.
- 16.ª —Alquerias, Torrealhuera, Zeneta, Cañada de S. Pedro, Raal y Sta. Cruz: número de contribuyentes 456; contribucion que pagan 22,671'93; número de vocales asociados 4.
- 17.ª —Llano de Brujas y Fuente de Tocinos: número de contribuyentes 445; contribucion que pagan 31,932'76; número de vocales asociados 5.
- 18.ª —S. Benito: número de contribuyentes 242; contribucion que pagan 23,992'47; número de vocales asociados 4.
- 19.ª —Socina, Gerólmis y Avileses, Balsicas, Gra y Tuyots, Los Martínez, Baños y Mendro, Corvera, Valladolides, Jarada y Carrascos: número de contribuyentes 520; contribucion que pagan 17,053'65; número de vocales asociados 3.

Como contribuyentes por propiedad urbana.

- 20.ª —S. Andrés, S. Antonio, S. Nicolás y S. Pedro: número de contribuyentes 183; contribucion que pagan 7,937'42; número de vocales asociados 2.
- 21.ª —S. Miguel, S. Bartolomé y Sta. Catalina: número de contribuyentes 99; contribucion que pagan 7,707'54; número de vocales asociados 1.
- 22.ª —Sta. Catalina, S. Juan y S. Lorenzo: número de contribuyentes 144; contribucion que pagan 7,947'77; número de vocales asociados 2.
- 23.ª —Sta. Maria y Gárcena: número de contribuyentes 143; contribucion que pagan 9,634'95; número de vocales asociados 2.
- 24.ª —Albalilla, Arboleda, Guadalupe, Javalí viejo, y Nara: número de contribuyentes 290; contribucion que pagan 1,972'55; número de vocales asociados 1.
- 25.ª —Espinardo, Churra, Esparragal, Santomera, Monteagudo, Zarache y Plata: número de contribuyentes 249; contribucion que pagan 2,459'37; número de vocales asociados 1.
- 26.ª —Aljucer, Bra-alta, Javalí nuevo, Nondrernas, Puebla, Raya, Rincon de Seta y Palmar: número de contribuyentes 451; contribucion que pagan 3,298'59; número de vocales asociados 1.
- 27.ª —Alberca, Aljeres, Alquerias, Benijuan, Garres, Llano de Brujas, Fuente de Tocinos, S. Benito y Torrealhuera: número de contribuyentes 401; contribucion que pagan 3,476'76; número de vocales asociados 1.
- 28.ª —Birqueros, Baños y Mendro, Birqueros, Cañada de S. Pedro, Carrascos, Corvera, Gra y Tuyots, Gerólmis y Avileses, Los Martínez, Los Martínez, Valladolides y Zeneta: número de contribuyentes 151; contribucion que pagan 671'55; número de vocales asociados 1.

Como contribuyentes por subsidio industrial.

- 29.ª —Arreacostas de hierro, de tejidos, de muebles de lujo, de papel, de madera, comerciantes capitulistas, especuladores en harinas, granos, aceite y vino, en frutas, en sedas y otros objetos, tratantes en ganado, en ganado vacuno y lanar, y abastecedores de carnes: número de contribuyentes 74; contribucion que pagan 21,037'56; número de vocales asociados 4.
- 30.ª —Abogados, arrendadores, arquitectos, agentes de negocios, procuradores, albedanos y herraderos, farmacéuticos y boticarios, médicos y médicos cirujanos, notarios públicos y eclesiásticos y notarios encargados de preces a Roma: número de contribuyentes 128; contribucion que pagan 15,432'38; número de vocales asociados 3.
- 31.ª —Alpargateros, armeros, contratistas de comunicaciones, editores de periódicos, agentes por cuenta ajena, administradores de fincas, abandoneros y sabesteros, bateros, corredores de fincas, confiteros, compositores de relojes, constructores de carros, cadereros, carpinteros, esterosos y esboberos, engastadores de piedras falsas, fotógrafos, guitarreros, herreros y cerrajeros, litógrafos, lapidarios, maestros de obra prima, hajaleros y vateros, pezaletos, tocateros y torneros, pintores de brocha gorda, plateros, peluqueros y barberos, sastres, silleros, tejedores de tela, tintoreros y tejedores, cartones, maniceros, tapiceros, tejedores de trapo, vateros de navajas, impresores de diligencias, impresores y estampadores, alquilaros

de ómnibus y tartanas: número de contribuyentes 624; contribucion que pagan 25,296'58; número de vocales asociados 4.

32.ª —Abacerrías, comerciantes de ropas, carbonerías, cacharrerías, especuladores en sajonuclas, id. en tabaco habano, herbolarios, industria lanera, id. sedera, de hilados y torcidos a mano, id. cañamera y liera, lonjas ó tiendas de chocolate, librerías y encuadernadores, mercaderes de jergas, de veas, de cera y blanqueadores, de tejidos al por menor, de cintas, sedas, etc., de pinturas, objetos de ferreteria, puestos de tocino, recoberos, puestos de saladura, de frutas verdes, prenderos, puestos de pan, id. de semillas, tiendas de anteojos, de cortidos en corte, de juguetes, de fósforos, de guantes, de porcelana y cristal, de quincalla, de sombreros, gorras y monteras de varias especies, de botinas y zapatos, de aceite al por menor, de leche y casas de préstamos: número de contribuyentes 359; contribucion que pagan 36,145'61; número de vocales asociados 6.

33.ª —Aguaterías y chuferrías, bodegonas, casas de huéspedes, cafés, casas de papios, juegos de billar, mesoneros, puestos de vino, pastelerías, tabernas, tiendas de aguardiente y licoras, ventorrillos, casas de baños y posadas: número de contribuyentes, 202; contribucion que pagan 14,268'92; número de vocales asociados 2.

34.ª —Fábricas de tinajas, de vasjeria, de horras, de ladrillo, de cortidos, de frutas secas, de jabón, de papel de estraza, de almidón, de pan, y bizcochos, molinos de chocolate, harineros y de corteza de árboles: número de contribuyentes 155; contribucion que pagan 9,521'97; número de vocales asociados 2.

35.ª —Empleados activos, cesantes y jubilados: número de vocales asociados 5.

36.ª —Jornaleros: número de vocales asociados 5.

Lo que se hace notorio en virtud de lo prescrito en el art. 11 del citado reglamento para conocimiento del público, advirtiéndose que las listas de asociados se hallan expuestas en la secretaría municipal desde esta fecha para los efectos correspondientes. Murcia 26 de julio de 1871.—Mariano Gimenez. —José Maria Bailester, secretario.

GACETILLA.

Heridos. Los entrados en el hospital en los días últimos son los siguientes: uno el 25 procedente de Torrealhuera; otro grave el 26, del partido de Santiago y Zarache; el día 28 un abañil por desgracia casual; el día 29 un herido en el barrio de S. Benito; el día 30 otro de Santomera, grave, y otro aperecido por un carro, tambien grave; y el día 31 otro herido, procedente del partido de Torrealhuera.

70. Copiamos de la Gaceta Médica de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del sr. Doctor Routh, Médico en Gefe del hospital (Hamado de los Samaritanos) de las mujeres y de los niños.

«La Levalenta Árabeja Du Barry» contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de mas fácil digestion. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La ha empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, parecían de atrophia (consumcion general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced a esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza a un mismo tiempo a los músculos y a los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.» Routh, Doctor en Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72.000 certificado, de curacion, a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, número 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 360 rs. La Levalenta chocolateada Du Barry, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; 6 rs. a 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 libras, 12 rs. Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Jimenez y Martín. 420-35

NOTIGIAS GENERALES.

Si no mienten los informes de *El Tiempo*, parece que en la causa seguida con motivo del asesinato del general Prim se han hecho últimamente revelaciones de importancia.

Dice *La Epoca* acerca de la cuestion de economías:

«El grande apuro, la mas dura tarea que pesa sobre el ministerio es realizar la oferta hecha en un momento de expansion, y cuando ya no era ministro, por el Sr. Moret, comprometiéndose á reducir los gastos á 600 millones de pesetas.

Los ministros escudriñan, dan cien vueltas á las partidas del presupuesto; pero como no quieren aumentar el recargo de los sueldos, ni pueden tocar los intereses de la Deuda, el logogrifo resulta casi indescifrable. Mal preludio para la nivelacion del presupuesto, aunque para Octubre hay el recurso de aumentar los ingresos. Hay, sin embargo, ansiedad general por conocer el resultado de las tareas ministeriales; pues, segun parece, se camina tras de un imposible, ó poco menos, no existiendo hasta ahora la receta de hacer una tortilla sin romper los huevos.»

Por último, *El Tiempo* publica el suelto que sigue:

«Se ha dicho á última hora que el Gobierno tiene ya acordado el modo de entrar en la legalidad económica.

Para ello no tiene que rebajar, como se ha supuesto, 450 millones de reales, sino 108, puesto que el presupuesto presentado por el Sr. Moret era de 627 millones de pesetas, que se redujo á 600.

Para entrar en la legalidad basta, pues, una economía de 27 millones de pesetas.

Esto que salva la responsabilidad ministerial, dista mucho de ser suficiente para salvar la arruinada Hacienda y el compromiso adquirido de nivelar los presupuestos.»

Ha circulado por el extranjero, y principalmente en Londres, la noticia de una próxima insurreccion carlista.

Dofia Isabel de Borbon ha salido de Ginebra con direccion á Danville, cerca del Havre, en cuyo sitio pasará la estacion del calor.

En vista de las numerosas prisiones de comunistas que se vienen haciendo, se ha suspendido por unos dias la apartura de los consejos de guerra en Versalles.

Entre los incendios ocurridos estos dias en Francia, se encuentran los de la iglesia de San Martin de Perigeux y el palacio arzobispal de Bourges.

Una carta recibida en Londres el 27 de mister Kirk, cónsul inglés en Zanzibar, dice que el doctor Lavington ha terminado felizmente su viaje de 200.000 millas de Tan-ganyka.

Bismarck ha ofrecido á M. Thiers que el 31 de Agosto el ejército alemán abandonará los alrededores de Paris.

El gobierno prusiano ha distribuido ya como indemnizacion á los alemanes espulsados de Francia dos millones de thalers y 190.000 thalers á los soldados de la landwehr que han hecho la campaña; cada uno de los cuales ha recibido 38 thalers.

En Rambouillet está organizando el gobierno francés un campamento atrincherado. Tanto este campamento, como los que existen ya en Satory y en el bosque de San German, servirán para las tropas de guarnicion en Paris.

Dice un periódico que el testamento del señor Ulloa está llamando la atencion de todos los empleados del ministerio de Gracia y Justicia, y en afan de firmar credenciales, llegó hasta hacerlo en una de 4 000 rs., que era exclusivamente de nombramiento del subsecretario.

En Niza (Almería), se reunieron 500 ó 600 braceros, oponiéndose con ademán hostil á que se llevase á efecto la subasta de los espartos sobrantes de aquel terreno.

La autoridad mandó á las órdenes del alcalde 25 hombres del regimiento de Mallorca, que creia bastantes para restablecer el orden.

Los periódicos de Paris dicen que los oficiales prusianos, al salir de Ruan, decian á los habitantes: «Hasta la vista; dentro de cinco años nos volveremos á ver.»

Los Sres. Gambetta y Luis Blanc trabajan para preparar la fusion del partido republicano y del partido radical.

El conde de Paris y el duque de Chartres se preparan á trasladar á Francia las cenizas de su madre la duquesa de Orleans.

En vista de la horrible frecuencia con que se repiten en Francia los incendios intencionados, Mr. Thiers ha mandado vigilar rigurosamente el comercio de petróleo.

Ha llegado á Vigo una escuadra inglesa, compuesta de cuatro buques de alto bordo, y se esperan hasta 18 de la expresada marina, lo cual se está prestando á grandes comentarios en aquella poblacion.

La diputacion de la provincia de Burgos, compuesta en su mayor parte de jóvenes abogados de los pueblos de la misma, ha hecho en el presupuesto 60.000 duros de economías y aun piensa hacer muchas mas, animada de los mejores deseos y acendrado patriotismo.

Dice un periódico que «con el fin de evitar conflictos ocurridos con alguna frecuencia se ha dictado una orden por el ministerio de la Gobernacion, en la que se dispone que por ahora y en concepto de provisional, se designe en todos los cementerios un lugar separado del resto, donde, con el mayor decoro y al abrigo de toda profanacion, se dé sepultura á los cadáveres de aquellos que pertenecan á religion distinta de la católica.»

Leemos en *El Tiempo*:

«En todos los círculos políticos se habla de la indigna conducta de muchos diputados, que, apenas constituido el Gabinete, han caido como nube de langostas sobre el ministerio de Hacienda á pedir empleos y destinos á millares. ¡Qué vergüenza para ellos y qué oprobio para los distritos que los han elegido! ¿Es así como creen cumplir el mandato que de los pueblos recibieron? ¿Es para esto para lo que han venido á Madrid? Los que así obran y proceden no son ni pueden ser legisladores; son, sí, agentes de negocios perturbadores de la administracion y enemigos del Gobierno, á quien distraen y quieren hacer cómplice de los desatinos que cometeria si atendiera á muchas de sus recomendaciones. Si el ministerio cumple con lo que ha prometido, no solo deberá desatender á esos diputados impertinentes, si no es declarar cesantes á todos los empleados nombrados por su influencia; este seria un justo castigo á las imprudencias de los *sitadores ministeriales*.»

Dice un periódico:

«Después de haberse ofrecido la cartera de Estado al señor marqués de Perales, que la ha rehusado, y á los Sres. Montemar y Fernandez de los Rios, que por creerse sin duda mas seguros en sus respectivas legaciones han declinado tambien el honor de aceptarla, para no exponerse á nuevos desaires, en uno de los últimos consejos de ministros se ha acordado que continúe la interinidad á cargo del general Córdova hasta que los desconfiados se convenzan de que el nuevo ministerio tiene el propósito y los medios de realizar su programa sin que lo ahoguen ni los celos de sus amigos ni la benevolencia de sus adversarios.»

Al dar cuenta *La Epoca* de que todos los sargentos del regimiento de infantería de Cantabria se han presentado á cumplimentar al señor ministro de la Guerra, hace el siguiente comentario, que no sabemos en qué se fundará:

«Dícese que mientras el general Córdova ha sido director general de infantería, ha mantenido constante correspondencia con los sargentos de casi todos los cuerpos.»

En un periódico de Segovia leemos las siguientes desconsoladoras lineas:

«Acaba de morir de hambre en esta provincia un peon caminero. Los demás se alimentan de yerbas.

En adelante el director de Obras públicas se denominará jefe de los mártires del deber por el suplicio del hambre.

¿Y qué hacen en la tesorería esos 700.000 reales?

Sabemos que no depende de esto su aplicacion al pago de obligaciones tan sagradas. Conste, pues, que no clamamos contra ella.»

Segun dice un periódico van á suprimirse tres plazas que están vacantes en el Consejo Supremo.

Las Novedades, como otros muchos colegas, opinan porque se suprima este cuerpo.

Dice un colega de provincias que una de las primeras medidas que reclama la justicia y el decoro del nuevo Gabinete, es reintegrar en sus funciones á todos los diputados provinciales é individuos de los ayuntamientos elegidos por el sufragio universal que han sido suspendidos ó destituidos arbitrariamente, y reemplazados por personas nombradas de real orden, á propuesta de los gobernadores. Es menester, añade el periódico aludido, que concluyan esos abusos propios de otros tiempos, y que el imperio de la ley sea una verdad en España.

La Esperanza asegura, bajo su palabra, que por el gobierno civil se ha pedido á los jefes de los cuerpos de guarnicion en Madrid los vestuarios desechados de la tropa, para utilizarlos en beneficio de los recibidos en el asilo del Pardo. Con este motivo, dice que será de ver la *mascarada* que ha de resultar con trajes de distintos colores y de distintas formas.

El Herald de Nueva-York y *El Cronista*, llegados á Madrid, traen los siguientes despachos telegráficos de la Habana:

«Habana Julio 12.—Ossorio [fué ahorcado en Nuevitas de una antena del vapor de guerra *Neptuno*.

Cebollino fué enterrado hoy con gran pompa y ceremonia.»

«Habana, Julio 13.—Se confirma la noticia del desembarco de Rafael Quesada con 200 venezolanos, en la mañana del 9, en Ciego de Lleo (?) á 10 leguas de Santiago de Cuba.

Las tropas españolas han tenido encuentros con los expedicionarios y los insurgentes mandados por Luis Figueredo y Pancho Vega, en Ciego Loreto y Santa Rosa.

Segun los despachos oficiales fueron muertos ó heridos muchos filibusteros, teniendo tambien la tropa algunos muertos y heridos.

Los españoles se apoderaron de un campamento de los insurgentes, cogiéndoles siete banderas, municiones y catorce carabinas.

Las tropas continúan en persecucion de los rebeldes.

Los partes oficiales guardan silencio acerca de los movimientos del vapor *Virginia*.»

Un miembro de la *Commune* de Paris, llamado Razona, que habia podido refugiarse en Ginebra, y que se vanagloriaba de haber incendiado varios edificios de Paris, ha sido arreatao á petición del gobierno francés.

El tren correo que salió el jueves de Paris para Burdeos, chocó cerca del puente de Lesart con una locomotora. El maquinista quedó gravemente herido y muchos viajeros sufrieron contusiones sin gravedad.

En el Banco de Valencia se presentó el miércoles un sujeto á cambiar un billete de 4.000 rs.; reconocido que fué resulto ser falso; interrogado el portador acerca de su procedencia, dijo que se lo habia dado en la casa de huéspedes un caballero para que lo cambiase. Personada la autoridad en dicha casa encontró varios billetes tambien falsos, pertenecientes á varios de los hospedados.

Las últimas noticias de Baviera hablan de la probabilidad de un cambio ministerial; en virtud del cual el príncipe de Hohenlohe reemplazará al conde Bray en la presidencia del Consejo de ministros.

El periódico *el Eco* ha recibido un despacho telegráfico de Constantinopla, fecha el 26 de Julio, en el cual se dice que el hambre hace horribles estragos en Persia; que solo en el Khorosan mueren mas de trescientas

personas diariamente y que los que sobreviven se entregan á horribles excesos de canibalismo. Para aumentar los horrores de esta angustiosa situacion, ha aparecido una enfermedad terrible que tiene alguna analogía con la peste. Se ha establecido un cordón sanitario á lo largo de la frontera otomana.

Dicen de Roma que el cardenal vicario quiere declarar profano el cementerio de San Lorenzo, porque en él se entierra á los que mueren negándose á aceptar la infalibilidad del Papa.

A ser cierta la siguiente noticia la humanidad está de enhorabuena:

En el distrito de Loja, república del Ecuador, se ha descubierto una planta cuyos efectos maravillosos son la curacion del cáncer, enfermedad reputada por incurable y tenida por hereditaria. Ha-ta ahora los ensayos que se han hecho han dado sorprendentes resultados en personas cuya vida no podia dilatarse mas de un mes ó dos, lo que prueba que la virtud curativa de esta planta obra en el período álgido de la enfermedad lo mismo que en el naciente. Se toma como si fuera té, haciendo una infusion con ella en agua hirviendo.

No se ha podido todavía generalizar su uso, porque es indigeaa de unas montañas casi inaccesibles por falta de caminos y por las dificultades que oponen los indios á que penetren los extranjeros en ellas, y hay que esperar oportunidad de que los indios la recolecten y la vendan á los europeos; para ello será preciso aprovechar la estacion favorable, que es la del verano, pues en la lluviosa es imposible vadear ó pasar los torrentes que se encuentran antes de llegar á aquellas montañas. Los naturales del pais llaman á esta planta *Cundurango*, y los europeos la han conservado el nombre. La mayoría de las curas se han verificado en el Estado y ciudad de Washington, y son innumerables los pedidos que de esta planta se hacen á los que la han ensayado.

Ya empezamos. *El Pueblo* dice lo siguiente:

«Nos han asegurado que estos dias, después de constituido el Ministerio, se han dado algunos ascensos á empleados civiles; pero ascensos que se avienen muy mal con las declaraciones hechas á nombre del Gobierno ante las Cámaras.

Uno de ellos, segun nos informan, es el de cierto joven imberbe que de escribiente con 3.000 reales ha sido ascendido á un destino de 16.000 en provincias, sin que haya precedido un merecimiento ni motivo justificado, pues que el joven en cuestion no tiene aptitud, ni por su edad ni por sus conocimientos, para desempeñar un cargo de importancia.

¿No han de concluir jamás los tios y los padrinos?

Un poco mas cuidado en la provision de cargos, señores ministros; sino tendremos derecho á decir que ese puritanismo de que se hace alarde no merece los plácemes que el pais le prodiga.

Por la empleomanía principia el desconcierto y el malestar.»

La Cámara francesa se compone de estas cinco agrupaciones:

Extrema derecha, formada por los legitimistas y orleanistas conservadores.

Centro, compuesto de los orleanistas avanzados y republicanos conservadores.

Nacionalistas, seccion flotante, en la que en determinadas cuestiones figurarán los que con exclusion de todo partido se preocupan solo de los intereses generales del pais.

Esta fraccion, con tan elástico programa, podrá inclinarse á donde le convenga.

Izquierda, formada por los republicanos puros.

Extrema izquierda, radicales, socialistas y comunales.

La *Gaceta* de ayer publica las leyes sancionadas por la corona, concediendo medallas para llenar los descubiertos que en 30 de Junio hayan quedado por satisfacer, correspondientes á los presupuestos de 1869, autorizando al ministro de Hacienda para que admita al ayuntamiento de Madrid la cantidad á que ascienda el pago de los derechos arancelarios que adeuden á su introduccion en España el material de hierro con destino al viaducto de la calle de Segovia y los útiles

necesarios para el montaje, como partida de cargo en la liquidacion general de créditos y débitos entre el Estado y dicha corporacion municipal; declarando subsistentes la ley de 18 de Junio de 1856 y el decreto de 7 de Enero de 1869, elevado a ley por la de 19 de Junio de dicho año, que establecieron y confirmaron los arbitrios para la construccion de las obras del puerto de Grao de Valencia; y concedo una prórroga de diez meses para la terminacion de las obras al concesionario del ferrocarril de Alcázar al Quintanar de la Orden, ó á quien le represente.

Se han publicado los decretos que habiamos anunciado, admitiendo la dimision que del cargo de director general de instruccion pública ha presentado D. Juan Valera Alcalá Galiano, y mandando que se encargue interinamente de la misma D. Felipe Picatoste, jefe del negociado central del ministerio de Fomento.

El cónsul de España en Cette, participa al ministerio de Estado el fallecimiento en Nimes del súbdito español Félix Cabot, natural de Mataró, provincia de Barcelona, soltero, de profesion albañil, el cual no ha dejado bienes de fortuna.

El encargado de Negocios de España en Buenos-Aires, manifiesta que ha muerto en aquel punto D. Alejandro Enatarriga, súbdito español, natural de Lizarza (Guipúzcoa), dejando una libreta de depósitos hechos en el Banco de la provincia por valor de 120 000, moneda corriente, equivalente á la cantidad de 4.800 pesos fuertes; la que se halla en custodia en aquel consulado general á disposicion de los herederos del finado.

En el Cairo ha fallecido tambien abintestato en 20 de Junio último, el súbdito español Rafael Avellana, natural de Mahon, de edad de 47 años, de estado casado y dedicado al servicio doméstico, dejando una herencia de cerca de 10.000 francos en obligaciones del Gobierno egipcio.

La direccion general del Tesoro publica hoy en la Gaceta varias prevenciones para la próxima amortizacion de billetes de la deuda flotante, ó sea la correspondiente al 31 del actual.

Con arreglo á ellas, el dia 4 de Agosto próximo empezará en la Tesorería central y en las administraciones económicas de las provincias, la presentacion de dichos billetes.

Los billetes amortizados y con endoso á la direccion del Tesoro, deberán presentarlos sus tenedores en la Tesorería central, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, bajo dobles carpetas que gratis se facilitarán á los mismos en dicha dependencia, y una de las cuales se devolverá al interesado para su garantía.

Las facturas se numerarán en Tesorería, y ninguna podrá exceder de 300.000 reales.

Oportunamente y por medio de los periódicos oficiales se llamarán los números de las facturas que en cada dia deban satisfacerse.

Las facturas llamadas al pago se presentarán en la direccion del Tesoro, para que en ellas se autorice el decreto de «pase á la contaduría y tesorería Central para su amortizacion.»

Requisitadas así las facturas, las presentarán los interesados en la contaduría Central para la toma de razon, y despues en la Tesorería para el pago.

A la vez que la amortizacion se satisfarán los intereses de los billetes amortizados, y el mismo número se consignará por la tesorería Central en la facultad de ambas obligaciones, á fin de que los tenedores de aquellas no tengan necesidad de duplicar diligencias.

Oportunamente se comunicarán á las provincias las instrucciones necesarias al pago del capital é intereses de los billetes que han de amortizarse en 31 del actual.

Los estragos causados por la última tempestad en la provincia de Alicante, son enormes. Parece ser que la plaga se extendió á los términos de Aspe y Monforte, devastando los olivares y viñedos, almendros, hortalizas, hasta el punto de dejar el suelo como en el rigor del invierno. Arboles seculares han sido arrancados del suelo y arrojados á distancia considerable.

Dicen los periódicos franceses que todos los príncipes de Europa que acostumbraban á pasar una temporada de verano en Fontainebleau, se encuentran actualmente en Inglaterra.

Las autoridades alemanas en la Alsacia y Lorena han manifestado que los que acepten los cargos de regidores de ayuntamientos ni tienen que prestar ningun juramento politico ni mas promesa que la de ocuparse honrada y lealmente de administrar los intereses que les están confiados. Los regidores elegidos conservan su derecho de elegir nacionalidad entre Francia y Alemania hasta 1.º de Octubre.

En el ministerio de Negocios extranjeros francés se trata actualmente de la cuestion de crear consulados en la parte de Alsacia y Lorena cedida á Prusia. Habrá cónsules en Strasburgo, Metz, Mulhouse y Wissemburgo.

Con referencia á la entrevista de Mr. Thiers y Mr. Gambetta, dícese que al despedirse dijo al primero:

«No nos dais una república tan republicana como yo la quisiera; pero en cambio lleváis á cabo una obra grandiosa y llena de dificultades: estableceis para siempre la república. Por esto os respondo de mi apoyo, y os ofrezco el de mis amigos.»

El célebre Mazzini, cuyo amor á la libertad viene probando en una serie no interrumpida de privaciones y martirios, condena, como no podia menos de condenar, los principios sobre que ha pretendido fundar su imperio la funesta institucion la Internacional: hé aquí algunos de los párrafos que contiene la protesta que dirige á Karl Marx, jefe principal de la asociacion:

«Debeis juzgar á la Internacional por el fin á que se dirige, no por la cifra de sus secuaces. Sabeis, como yo, que no hoy fuerza alguna durable mientras no se apoye en la verdad y en la justicia. Así, pues, la Internacional está condenada á desmembrarse, y ya en Inglaterra, su centro de accion, esos síntomas de disolucion se presentan de una manera visible.

Las teorías predicadas por los jefes y miembros influyentes de la Internacional son:

Primero. La negacion de Dios, es decir, de la base única, eterna é inquebrantable de vuestros deberes y de vuestros derechos.

Segundo. La negacion de la patria y de la nacion, es decir, del punto de partida en qué debeis apoyeros para poner á salvo vuestros intereses y los de la humanidad.

Tercero. La negacion de toda propiedad individual; es decir, de todo estímulo para producir todo aquello que no es absolutamente indispensable á la vida material. La propiedad, cuando es el resultado del trabajo, representa la actividad física, del mismo modo que el pensamiento representa la actividad de la inteligencia.

Estas pocas palabras deben servir para haceros estimar que la Internacional no puede absolutamente servir con utilidad á vuestra causa.»

Un periódico recuerda al Sr. Ruiz Zorrilla sus antiguos proyectos de la supresion de provincias, añadiendo que lo menos once pueden refundirse, lo cual proporcionará una gran economía.

Ya no es en el verano actual, sino en el mes de Diciembre, segun dice *La Iberia*, cuando D. Amadeo hará su viaje á las provincias.

La última estadística arroja, segun dice *La Igualdad*, cerca de dos mil defraudaciones de los intereses públicos.

Segun un periódico, el general Echagüe, no tan solo hace renuncia de su cargo, sino que tambien se prepara para abandonar á Madrid.

Dícese que las palabras del Sr. Topete en la última sesion del Congreso, relativa á la preferencia que concedia al Sr. Malcampo sobre el Sr. Beranger, han causado algun disgusto entre los oficiales de la armada.

Segun la *Liberté*, Su Santidad Pio IX ha designado quién ha de sucederle, expresando

su deseo de que se le proclame *praesente cavere*.

Dice *El Imparcial*: «Parece que en los primeros dias del mes próximo se verificará una emision en consolidado interior ó exterior (pues como aun no está resuelto) en cantidad bastante á producir 250 millones efectivos. El resto de la emision se hará ó no, segun se juzgue mas conveniente.»

Arancel para los juzgados municipales.

Continuacion.	Pts. Cs.
PROVIDENCIAS Y AUTOS.	
Art. 43. Por la primera providencia que dicten en cada negocio.....	1
Art. 44. Por cada una de las demás en el mismo negocio.....	0 50
Art. 45. Por cada otro si á que proveyan.....	0 25
Art. 46. Por cada auto.....	2
Declaraciones, ratificaciones é interrogatorios.	
Art. 47. Por cada declaracion, ya sea de parte ó de testigo, que no pase de una hoja.....	0 75
Por cada hoja de exceso.....	0 50
Art. 48. Por cada ratificacion simple.....	0 25
Art. 49. Por cada ratificacion adicionada ó enmendada.....	0 50
Art. 50. Por cada declaracion ó ratificacion por medio de intérprete, no pasando de una hoja.....	1 50
Cuando exceda, por cada una de exceso.....	1
Art. 51. En los interrogatorios, por cada pregunta.....	0 25
Art. 52. Cuando el interrogatorio sea por medio de intérprete, se aumentará por cada pregunta.....	0 25
Art. 53. Cuando sin salir del pueblo tuviere que ir el juez á recibir declaracion fuera del lugar en que celebra audiencia, se aumentará por todo el acto á lo que respectivamente queda señalado.....	1

SECCION TERCERA.

NEGOCIOS CRIMINALES.

Juicios de faltas.	Pts. Cs.
Art. 54. Por todos sus derechos en cada juicio de faltas con el exámen de los denunciados, la práctica de la prueba y la sentencia, cuando fuere solo uno aquel contra quien se proceda...	3
Art. 55. Cuando fueren dos ó mas los denunciados, se aumentará por cada uno de los que sean declarados culpables.....	7 75
Art. 56. Los dos articulos anteriores se entienden sin perjuicio de lo establecido en los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del artículo II de este arancel.	
Ejecucion de lo sentenciado en juicio de faltas.	
Art. 57. En lo relativo á la ejecucion de lo sentenciado en juicio de faltas, se estará á los derechos fijados en este arancel por las diligencias que se practiquen; pero sin que en ningun caso puedan exceder de lo prescrito en el núm. 8.º del art. 11 de este arancel.	

Causas criminales.	Pts. Cs.
Art. 58. Por el auto de oficio ó admision de la querrela.....	1
Art. 59. Por la ocupacion en las primeras diligencias para el descubrimiento de un delito, dar proteccion á los perjudicados, consignar las pruebas para que no puedan desaparecer, recoger y poner en custodia cuanto conduzca á la comprobacion del delito é identidad de los delinquentes; tomando al efecto las declaraciones oportunas, reconociendo personas, lugares, efectos, muebles, documentos, levantando cadáveres, midiendo terrenos, sacando planos, procurando y llevando á efecto la detencion de los que deban sufrirla con arreglo á las leyes, practicando todas las demás diligencias necesarias ó convenientes, por la primera hora.....	5
Por cada una de las demás horas que empiece.....	3

Art. 60. Por la declaracion indagatoria de cada procesado.....	2
Art. 61. Por el auto de detencion, cuando no se hubiere decretado con las primeras diligencias.....	1
Art. 62. Por el auto motivado y mandamiento de prision ó de soltura.....	1 50
Art. 63. Por asistencia á la diseccion anatómica de un cadáver, ó á su exhumacion, no pasando de una hora. Pasando de una hora, por cada una de exceso.....	5
Art. 64. Por cada diligencia de ca-reo.....	3
Art. 65. Por cada reconocimiento en rueda de presos.....	1 50
Art. 66. Por cada declaracion que se reciba á cualquiera de los reos despues de la indagatoria.....	1
Art. 67. Respecto á declaraciones, ratificaciones é interrogatorios de los testigos, se estará á lo prescrito en los artículos 47 al 53 de este Arancel, relativos á iguales diligencias en los negocios civiles.	
Art. 68. Por cada providencia que dicten, además de las que quedan mencionadas en los artículos anteriores....	0 56
Art. 69. Por cada auto de que no queda hecha mencion expresa.....	1

CAPITULO III.

De los Fiscales municipales.

Art. 70. Los Fiscales municipales en los negocios civiles ó criminales á que concurren con los Jueces, percibirán los mismos derechos que á éstos quedan señalados. (Se continuará.)

La ciudad de Nancy acaba de ser teatro de un hecho tan grave como misterioso. En esa ciudad hay, ó mas bien habia, un antiguo monumento conocido con el nombre de Palacio Ducal. Era un edificio gótico, muy bello y lleno para los loreneses de preciosos recuerdos. Se habia formado en el palacio de los antiguos duques de Lorena una coleccion de todos las antigüedades lorenesas, y el Museo de Nancy era visitado con interés constante y respetuoso por los extranjeros. Hace tres dias, este palacio, este museo, ha sido devorado por las llamas.

En un principio se atribuyó el incendio á una desgracia casual; pero parece que un periódico, *El Imparcial del Este*, publicó el dia antes un artículo odioso, en el cual aconsejaba á los demagogos de Nancy que siguieran el ejemplo de los comunistas de París. Se leian especialmente en dicho artículo los siguientes párrafos:

«Purifiquemos, purifiquemos; le salubridad moral está en peligro, y es preciso anteponerla á la salubridad física.

Purifiquemos, purifiquemos: que Nancy sea digna de París. No falta tarea.

Las torres de Craffe han servido de cárcel á los proscritos de 1852; el palacio ducal ha albergado durante su vida ó despues de su muerte, tiranos mas ó menos embozados que han hecho pesar sobre nuestros padres, un ominoso yugo. El palacio del gobierno ha sido la guarida de hombres como Canrobert, Bazaine y de Failly; las Casas Consistoriales vieron en Junio de 1866 el baile ofrecido, sabido es á quien, y la multitud servil que á él acudió; las iglesias resuenan aun con los *Te Deum* del 15 de Agosto de 1855 y 1859, etc.

Haremos el proceso de todo y de todos; no lo dejaremos en el olvido un solo pasado culpable. El Consejo municipal nos secundará en esta obra de justicia. Para los hombres, así como para las cosas, la espiacion y la purificacion serán completas.

El sacrificio puede parecer duro, pero no es mas que aparente.

La ciudad, purificada y rejuvenecida, adquirirá despues de la purificacion completa un esplendor que no habrá tenido jamás.

No hay que asustarse por el gasto, pues muchos ciudadanos proporcionarán generosamente el petróleo; por otra parte no es caro, especialmente cuando se compra en grandes cantidades cantidades.

Un diputado del Meurtho dió ayer noticia á la Asamblea de este infame artículo; declaró que veia en él una escitacion directa al incendio del palacio ducal y del museo lorenes, y preguntó á Mr. Dufaure, miembro de justicia, si el fiscal de Nancy habia formado causa al autor del artículo, Mr. Dufaure, contestó que habia pedido esplicaciones por el telégrafo al fiscal de Nancy, y que aun no habia recibido contestacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

A la simpática Srta. DONA LOLA R...
Eres bella sin igual,
eres un hermoso serafín,
eres ángel celestial
que á mis penas pone fin.
De virtud adornado el corazón
y el divino semblante;
haces avergonzar y con razón
á las que, nunca á ti podrán pujarte.
Porque eres hermosa sin igual;
las miradas de todas tú las llevas
y por mucho que te quieran igualar
tú serás siempre sobre todas ellas.
Eres del jardín la flor más bella
todos sus miradas en ti fijan,
todos pretenden ser el dueño de ella
porque el corazón de todos regocijas.
Hay en ti una cosa singular;
es el pudor, virtud divina,
y se dice por todos, general
Lolita R... la más linda.
Son las dotes que tienes sin igual,
es tu virtud y hermosura sumo grado;
es tu presencia angelical;
Dios me conceda alcanzar tu mano.
Mi gozo y mi placer sería infinito
si llegara á conseguir tu mano,
porque de público se dice, y lo repetito,
no hay como Lolita otra en lo humano.
Hay quien á ti quiere igualarse
buscando en el mundo tu compañía,
pero nunca te alcanzarán de hacerse
como su aquiescente y fiel compañía.
Los jóvenes de Murcia te veneran
rindiendo homenaje á la virtud,
porque dicho está, Lolita, eres hermosa
y ninguna en gracia es como tú.
La virtud y hermosura es
nuestro siempre respetamos,
y como ámbas en ti se hallan
quodammodo te adoramos.

Bohem Polígono.

Santos de mañana.—Nra. Sra. de la Concepción, en el día de su festividad, y en el día de la Purificación. Se celebrará en el templo de San Juan, en la tarde de su festividad, y en la noche de su festividad. Desde las vísperas hasta el día de su festividad, se celebrará el jubileo de la Purificación, con el nombre de Jubileo de la Purificación, y se publicará en la tarde de Asís, para todos los felices que confesando y comulgando visitaren y rueguen por la intención de quien le concedió, en cualquier convento de S. Francisco de Asís; Pano III concedido en el día de la Purificación, se celebrará todos los días. Indulgencia plenaria aplicada por las almas de purgatorio, concedida por el Sr. S. de Asís, al descender del cielo á su convento de la Purificación, en el día de su festividad. La fiesta de S. Juan, en la tarde de su festividad, se celebrará hoy, la señaló en el año 349 Siso III, por el milagro de haberse unido las cadenas con que el apóstol había sido preso en la cárcel por Nerón. S. Eudocio, el día de su festividad, la garcía de Roma, y las dio á dicho papa, por ser un milagro.

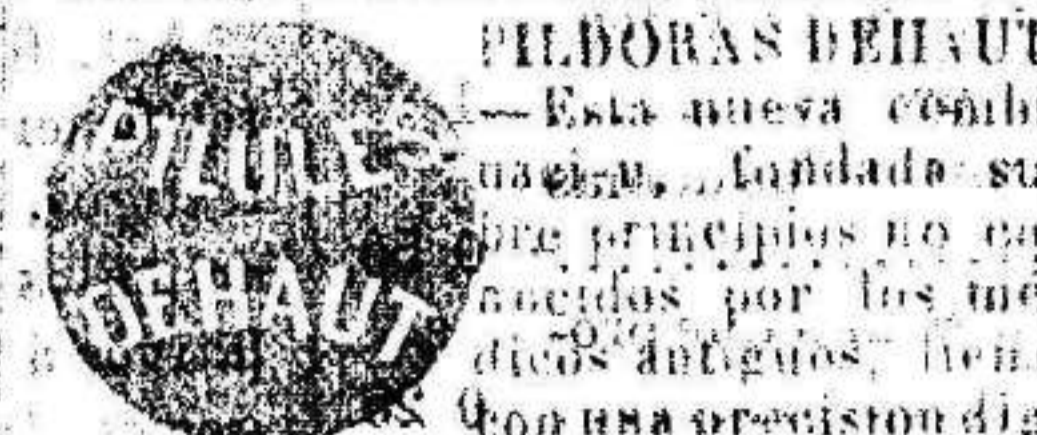
Secum mercantil.

ALMEDI PUBLICO.	
Precios del día 1.	
Trigo de Castilla, de 400 pas.	5'38
Cebada de Castilla, de 400 pas.	5'38
BOJOLAS DE MADRID.	
Cotización oficial de la Bolsa.	
FORMOS PAPEROS.	
3 por 100, de 1860	26,60
Idem pequeños.	26,60
Idem de 1860	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda de 1860	22,25
Idem diferido	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos de 1860	5,75

ANUNCIOS.

Se hace almoneda de varios muebles, en el día de hoy, en el número 4, para el servicio de una familia, ó para un establecimiento de leer y escribir. Vase en el día de hoy en la Calle de San Juan, número 8.

ACEITE PURO DE HIGADO DE ESCALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su imborrable calidad por los miembros más eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados más frescos y sanos del pescado más perfectamente cogidos casi incoloro y de castaño de gusto y de olor de modo que es altamente apropiado para los estómagos débiles y delicados. Poseen el más alto grado de perfección todas las cualidades medicinales, por la que es tan altamente recomendable para el uso médico de LONDRES.—Se halla en todas las farmacias en España. Solo agente para la Península, Mr. J. Prieto, depósito general en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, Madrid, 2.



PILBORAS BEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene una precisión digna de atención. Todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedvitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada una se toma para largarse, la hora y la cantidad que mejor le convenga según sus condiciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente regulado por la buena administración, no se halla en el estómago en purgarse, cuando haya necesidad.—Los que no quieren purgarse mejor no eviten un enfermo que se negará á purgarse, si por el mal gusto de un purgante se debilita. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias, hojas de 20 rs. y de 10 rs.

FERNÁNDEZ ARRIALES.
DE MADRID A ZARAGOZA Y VICEVÉRTE.
París á ZARAGOZA y VICEVÉRTE.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N.º 2, número 2, nuevo vigente, á su aplicación queda modificada de acuerdo al juicio próximo del modo siguiente:

Merchancías clasificadas.
Algodón cardado, ya en bruto, labrado, prensado en cama. Arroz. Garbanos en bruto y labrados. Café. Desperdicios de cañeros, paveses de lana y de algodón, lino de lana, de algodón, etc. Instrumentos de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó estibada, neta prensada, labrada, neta en bruto ó labrada. Pieles y telas para sacos.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional número 20, para aditaras de mercancías con destino á Galicia y Marsella por el puerto de Alicante y viceversa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

WIKENINSAN.
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas, conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.

Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillo para reducir cualquier cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas métricas legales de Murcia á las métricas decimales y viceversa, formadas por D. Bernardino Sánchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Manual de compras y ventas ó sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para entenderse con prontitud y precisión todas las clases de la moneda. Vale 0'25 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Además hay medidas de lata, de arañada y pesas de lata.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

- Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.
- Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
- Edictos en todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
- Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y queda fijados, á 25 céntimos.
- Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
- Parte de defunción, á 25 céntimos.
- Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
- Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
- Fees de vida, á 25 céntimos.
- Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

POESIAS.

DE LA
Srta. D.ª Gladia Bautista y Patier.
precedidas de un prólogo
POR
D.ª Faustina Saez de Melgar.

Esta colección que forma un tomo en octavo francés de más de 200 páginas, en buen papel é impresión, se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

Ahuario estadístico de España.

de 1859 y 60, y de 1860 y 61.
Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Lecciones populares de Historia de España.

Narración viva, apocada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.
Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INJECTION BROU. Higiéncia, infalible y preventiva, cura sin el auxilio de otro medicamento. Véase en todas las farmacias (Boulevard Magenta, 158).—En Murcia D. Lucas Serrano.

El Fenix Español,
Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.
Capital de garantía 37.000.000 de reales.
Ramo de incendios.
Esta gran compañía nacional, la más importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al momento y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 11.006.516 rs. —Dará razón en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Albornoz, 23.

PASTA Y JARABE DE BERTHE.
LUGAS MODIFICACIONES. Este jarabe es tan eficaz como la calina con más seguridad para el resaca de la gripa, del catarro, de la congestión, de la bronquitis, de la tos y demás irritación del pecho.
Nota.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Berthe ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta fórmula:
Deposito gene. en casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y franquía en el depósito central de Francia, 7, rue de Jouy, en París. En Murcia, en el depósito por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sol, en las provincias sus depositarias.
En Murcia D. Lucas Serrano.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas deliciosas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realiza la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té, uno de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero. Desconocidos eran también en aquel tiempo los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta. El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda satisfacer el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito, igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,
buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.
Se vende en la comisión de Almaraz Zoco, 5.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.
Revista mensual de las artes industriales.
Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.